



# GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC CONSEJO REGIONAL

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*



## ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL N° 038-2022-GR-APURIMAC/CR.

Abancay, 26 de agosto de 2022

### EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

#### POR CUANTO:



En la Octava Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac, llevada a cabo en la ciudad de Abancay, el día viernes veintiséis de agosto del año dos mil veintidós, como Punto de Agenda el proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: **"DECLARAR DE PRIORIDAD REGIONAL LA EJECUCION FISICA FINANCIERA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA: MEJORAMIENTO DEL MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LOS MÓDULOS DE USO SOSTENIBLE DE LA VICUÑA EN LAS COMUNIDADES CONSERVACIONISTAS DE LAS 6 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC, CON CUI N° 2538958; MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y ORGANIZATIVAS PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PRODUCTORES DE LOS CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS DE LAS 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC, CON CUI N° 2538956 Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA A TRAVÉS DE LA RECUPERACIÓN DE PASTOS Y FORRAJES MEDIANTE EL SISTEMA INTEGRAL AGROSILVOPASTORIL EN ZONAS ALTO ANDINAS EN 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC, CON CUI N° 2486174"**, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorial dirigido al Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, la Sociedad Peruana de Criadores de Alpaca SPAR – Apurímac, tanto regional, como provinciales, organizaciones y comunidades alpaqueras, netos guardianes de las cabeceras de cuencas hidrográficas y protectores de los bofedales, lugares de almacenamiento de agua dulce, solicitan se declare de prioridad regional la ejecución física financiera de los proyectos de inversión descritos en el visto, por haberse comprometido el gobernador regional y sus funcionarios atender las demandas de los camelicultores;

Que, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en el Plan Operativo de la fibra de alpaca – Región Apurímac, pone de relieve la necesidad de mejorar los ingresos de las familias criadoras de alpacas asentadas en las zonas altas y aisladas de la Región Apurímac, así mantener la variabilidad de color, conservar los camélidos silvestres y su ecosistema, teniendo en cuenta que una considerable cantidad de familias dependen de la crianza de alpacas, actividad que en los últimos años es afectado por la degradación de las praderas, como consecuencia del manejo inadecuado de los ecosistemas, agravado por los efectos del cambio climático, falta de programas y/o centros de reproducción y mejoramiento genético, medidas proteccionistas, investigación en sanidad y genética, apoyo del Estado con asistencia técnica, capacitación, competitividad exportadora de la fibra, a los criadores y sus organizaciones. Por su parte son notorias las deficiencias de infraestructura en general (riego, telecomunicaciones, energía), servicios (financieros, investigación, asesoría), prácticas empresariales (crianza artesanal sin tecnificación y con inadecuados procesos de selección de fibra y control de calidad), formalización de sus unidades de producción y ausencia de alianzas estratégicas con otros actores de la cadena de valor, lo que implica que un proyecto sostenible referido a los camélidos



## GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC CONSEJO REGIONAL

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*



sudamericanos se genera con un trabajo conjunto del sector público y privado, uso racional de las praderas naturales, empadres controlados, mejoramiento genético, desarrollo del procesamiento de la fibra, promoción de la oferta exportable en los mercados de destino, significativo valor agregado, calidad y volumen, por cuánto Apurímac, es una de las regiones con mayor población de Alpacas en el Perú, por su parte Apurímac, Ayacucho, Huancavelica albergan cerca del 50% de la población de vicuñas, en consecuencia sus criadores cuentan con amplia experiencia y conocimientos sobre los aspectos de la crianza, que sin embargo en comparación con otras regiones no se cuenta con proyectos en ejecución;



Que, el Proyecto "Mejoramiento del manejo y conservación de los módulos de uso sostenible de la vicuña en las comunidades conservacionistas de las 6 provincias del departamento de Apurímac, se plantea como una estrategia de desarrollo de prioridad regional, y por ende política regional de lucha contra la pobreza y extrema pobreza, para la inclusión social y el desarrollo competitivo de las poblaciones rurales de la Región Apurímac, que tienen como única fuente de empleo el manejo sostenible de vicuñas, en esta línea su objetivo es fomentar una adecuada capacidad de conservación y manejo de vicuñas, transformación de fibra de vicuñas, comercialización de la fibra de vicuña, manejo sostenible de vicuñas, manejo sostenible de recurso hídrico y pasturas naturales, captura y esquila de vicuñas, acopio de la fibra de vicuña, técnicas para la transformación de la fibra de vicuña, gestión comercial de la fibra de vicuña, mayor producción de fibra de vicuña, incremento de productos con valor agregado de fibra de vicuña;

Que, el proyecto "Mejoramiento de las capacidades organizativas y organizativas para la sostenibilidad de los productores de los camélidos sudamericanos domésticos de las 7 provincias del departamento de Apurímac", se orienta a contribuir en el incremento de los niveles de producción y productividad de la crianza de camélidos generando alternativas tecnológicas para impulsar la crianza sostenible y conservación de la biodiversidad genética, mediante la crianza de camélidos de alto rendimiento en calidad de fibra, carne, alta tasa reproductiva y resistencia a enfermedades;

Que, el proyecto "Mejoramiento de la producción pecuaria a través de la recuperación de pastos y forrajes mediante el sistema integral agrosilvopastoril en zonas alto andinas en 7 provincias del departamento de Apurímac", está referido a los sistemas silvopastoriles, entendido como las diferentes formas de uso y ordenamiento de la tierra, que permiten una mejor productividad de la finca a través de la combinación de cultivos agrícolas con pastos, arbustos, arboles de uso múltiple y explotación de animales, al mismo tiempo o en forma sucesiva. La ganadería, a pesar de su importancia y del papel tan relevante como actividad económica, ha sido señalada como una de las principales causas de la transformación de los ecosistemas naturales, muchas áreas boscosas han sido modificadas a áreas de pasturas debido a su expansión. Esta expansión ha estado asociada con la pérdida de la sostenibilidad de los agroecosistemas. Sin embargo, cuando la ganadería es acompañada de sistemas eco-amigables como los SSP (sistemas silvopastoriles), que brindan una serie de ventajas como: producir forraje para los animales, ya sea en forma de ramoneo o como corte, mejoran las condiciones del suelo a través de las raíces y aporte de materia orgánica con la caída natural de hojas, protegen el suelo de la caída directa de las lluvias que ocasionan lavado y de la radiación solar que ocasiona resequedad, protegen al ganado de los fuertes calores y le dan mejores condiciones para que pueda pastar sin fatiga, aumentan la diversidad de especies y de insectos benéficos que ayudan a controlar



# GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC CONSEJO REGIONAL



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

los daños, diversifican la producción en la finca y disminuyen la utilización de insumos externos;

Estando a las consideraciones expuestas, a lo acordado y aprobado en Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, de fecha 26 de agosto de 2022, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Leyes Modificadorias, Reglamento Interno del Consejo Regional, Dictamen de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, Asuntos Agropecuarios, Energía, Minas, Competitividad, Producción, Comercio Exterior y Turismo, con el voto por unanimidad de sus integrantes, con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta;

## ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR DE PRIORIDAD REGIONAL LA EJECUCION FISICA FINANCIERA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA: MEJORAMIENTO DEL MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LOS MÓDULOS DE USO SOSTENIBLE DE LA VICUÑA EN LAS COMUNIDADES CONSERVACIONISTAS DE LAS 6 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC, CON CUI N° 2538958; MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y ORGANIZATIVAS PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PRODUCTORES DE LOS CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS DE LAS 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC, CON CUI N° 2538956 Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA A TRAVÉS DE LA RECUPERACIÓN DE PASTOS Y FORRAJES MEDIANTE EL SISTEMA INTEGRAL AGROSILVOPASTORIL EN ZONAS ALTO ANDINAS EN 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC, CON CUI N° 2486174.**

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR**, a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial - Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y Dirección Regional Agraria de Apurímac, ejecuten las acciones administrativas y presupuestales que corresponda para el cumplimiento del presente Acuerdo del Consejo Regional.

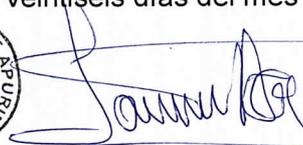
**ARTICULO TERCERO.- PUBLICAR y DIFUNDIR**, el presente Acuerdo del Consejo Regional de conformidad con el artículo 42 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

## POR TANTO:

**Mando se Registre, Publique y Cumpla.**

Dado en la Ciudad de Abancay, Sede Central del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintidós.



  
**LAUREANO APARCO CUEVAS**  
**CONSEJERO DELEGADO**